



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA,

13 JUN 2023

RES. H. N° 0807/23

Expte. N° 4063/23

VISTO:

La Resolución H.0142/23 mediante la cual se autoriza la liquidación del Suplemento por Mayor Responsabilidad, a favor de la Sra. Liliana Sara Irma José; y

CONSIDERANDO:

QUE el mencionado Suplemento fuera imputado al cargo vacante categoría 4 (cuatro) por renuncia de la Sra. Silvia Mónica Moya, formalizada mediante Resolución H.2281/22.

QUE mediante Resolución CS-071/23 se modifica la Planta de Personal Nodocente de esta Unidad Académica dando de baja el cargo vacante categoría 4 (cuatro) mencionado ut supra.

QUE corresponde finalizar la asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad otorgada a la Sra. Liliana Sara Irma José.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR de BAJA la asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad, a la Sra. Liliana Sara Irma José, Legajo N° 4690, a partir del 10/03/23, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese a la Dirección General de Personal, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Académica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido siga a Dirección General de Personal.

az


Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa